



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. ASEH-DA-OP-AD-01-2023

OBRA: REMODELACION OFICINAS CENTRALES EN LA ASEH

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo, siendo las 14:00 hrs. (catorce horas) del día 30 (treinta) de agosto del 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la sala de juntas del segundo nivel los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, el **L.E. Honorio Ramírez Fuentes**, Presidente Suplente; **L.E. Jorge Ochoa Mejía**, Secretario Ejecutivo; **Lic. Erick Sánchez Villeda**, Vocal, **Mtro. Alfredo Cabrera Román**, Vocal; **L.A. Carlos Villarreal Alfaro**, Vocal Suplente, **L.D. Noé Quiroz Rico**, Asesor Jurídico Suplente y **Arq. Juan Antonio Ortiz Mendoza**, Auditor de la Dirección General de Fiscalización Superior Estatal y Apoyo Técnico designado mediante oficio Numero ASEH/DAS/2887/2023 de fecha 30 de junio de 2023 por parte del Auditor Superior L.E. Jorge Valverde Islas; y el concursante asistente **Johanán Reyes Escorza** representado por el mismo, con la finalidad de celebrar el acto de notificación del fallo del procedimiento de adjudicación directa **ASEH-DA-OP-AD-01-2023**; correspondiente a la obra pública denominada: **REMODELACIÓN OFICINAS CENTRALES EN LA ASEH**.

En cumplimiento con el artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, el **L.E. Honorio Ramírez Fuentes**, Presidente Suplente procede al pase de lista de los presentes, seguido da lectura al dictamen que elaboró el Lic. Jorge Ochoa Mejía, Secretario Ejecutivo quien dará lectura al dictamen correspondiente de la evaluación cualitativa de la propuesta admitida de acuerdo a los artículos 41 y 42 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1.- PROPUESTA ACEPTADA.

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
Johanán Reyes Escorza	Cumple





2.- PROPUESTA DESECHADA.

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
CRUBA Desarrollo de Ingeniería S.A. de C.V.	No cumple
3.1 Documentación Legal y Financiera f) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales	La fecha del documento es del mes de julio del 2023, es decir, no es vigente, ya que es mayor la fecha de vigencia de 30 días naturales
AE-00 Carta Compromiso de la Proposición	AE-00 Se observo en su oferta que el monto que propone es superior al monto autorizado para la realización de la obra. Incumple en el artículo 44 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico económico cualitativo, se determina que la persona física Johanan Reyes Escorza resultó solvente, por que cumple técnica y económicamente lo requerido en las bases del procedimiento, por lo que, por mayoría de votos de los integrantes de este comité, se le adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de **“REMODELACIÓN OFICINAS CENTRALES EN LA ASEH”**, por un monto de \$ 1,089,687.38 (Un Millón Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos 38/100 M.N.), incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato.

4.- Se hace del conocimiento al participante ganador que deberá de realizar sus tramites correspondientes de la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo con lo establecido en el articulo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación de la presente. Dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Administración de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo.

5.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Se hace del conocimiento al participante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo el día 31 de agosto a las 10:00 hrs., así mismo, se informa al participante que deberá presentar antes de la firma del mismo, carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflictos de intereses, no desempeña cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con lo previsto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo y su correlativo de la Ley.

Por último, se menciona al participante que deberá entregar carta compromiso de que cumplirá en tiempo y forma con la obra adjudicada, previo a la firma del contrato.

6.- El plazo de ejecución será de 20 días naturales, iniciando los trabajos el día 01 de septiembre del 2023 y deberá concluir el día 20 de septiembre del 2023.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 14:25 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO



L.E. Honorio Ramirez Fuentes
Presidente Suplente



L.E. Jorge Ochoa Mejía
Secretario Ejecutivo




Lic. Erick Sánchez Villeda
Vocal



Mtro. Alfredo Cabrera Román
Vocal



L.A. Carlos Villarreal Alfaro
Vocal Suplente



L.D. Noé Quiroz Rico
Asesor Jurídico Suplente



Arq. Juan Antonio Ortiz Mendoza

CONTRATISTAS PARTICIPANTES



Johanan Reyes Escorza

CRUBA Desarrollo de
Ingeniería S.A. de C.V.
NO SE PRESENTA

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. ASEH-DA-OP-AD-01-2023 DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2023.